



SRE

**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Declaración de Cooperación entre el Departamento de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Arizona y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora para establecer un Protocolo de Comunicaciones de Seguridad Pública.
Áreas de Cooperación:	Seguridad.
Fecha en que se firmó:	16 de noviembre de 2006.
Lugar donde fue firmado:	Puerto Peñasco, Sonora, México.
Vigencia:	No especificada.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

POR LO TANTO LOS ESTADOS DE ARIZONA Y SONORA SE COMPROMETEN A REALIZAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DOS ESTADOS, A TRAVÉS DE:

- I.** Establecer un Comité de comunicación que incluya a los jefes de policía o a quien sea designado por estos, en las siguientes ciudades de Arizona:
Nogales, Douglas y San Luis.

Así como en las siguientes ciudades de Sonora;
Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado.

El Comité podrá ser dirigido por el Director del Departamento de Seguridad Pública de Arizona ó su representante, así como directamente por el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública de Sonora, o a través de su representante.

II. El Comité va a:

- Institucionalizar, basado en el modelo de San Luis Arizona, el protocolo del sistema de radio C4 por toda la frontera.
- Desarrollar un plan de acción, para atender los delitos de la frontera, utilizando el sistema de radio C4; esto incluiría la estandarización de la documentación, procedimientos de investigación, resolución de violaciones y casos de éxito.
- El Comité se reunirá cada tres meses para tener acceso al protocolo establecido y mejorar el sistema.
- La realización de ejercicios de entrenamiento, para promover una alianza y colaboración más fuerte, para mejorar la seguridad en la región fronteriza.
- El Estado de Arizona y el Estado de Sonora recabarán y mantendrán la estadística del programa antes señalado, para identificar retos y oportunidades, y así incrementar la seguridad en la región. Ya en operación, los resultados serán enviados a la Comisión de Justicia Criminal de Arizona, para su análisis.

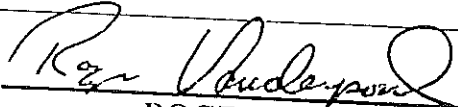
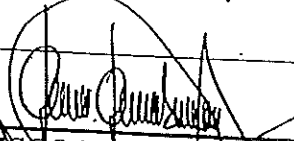
III. El Estado de Arizona y el Estado de Sonora seguirán compartiendo recursos y promoverán las sociedades estratégicas que mejorarán la respuesta a desastres naturales y el combate al crimen en la región.

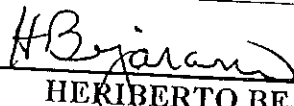

DECLARACIÓN DE COOPERACIÓN

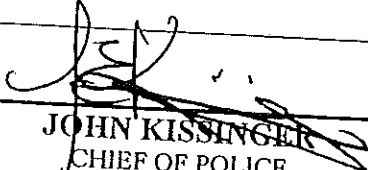
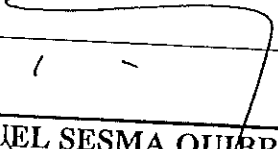
ACUERDO DE COOPERACION FIRMADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ARIZONA, POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS JEFES DE POLICIA DE NOGALES, DOUGLAS Y SAN LUIS AZ., Y POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOGALES, AGUA PRIETA Y SAN LUIS RIO COLORADO, PARA ESTABLECER UN PROTOCOLO DE COMUNICACIONES EN SEGURIDAD PUBLICA ENTRE SONORA Y ARIZONA.



- **MIENTRAS QUE**, los Estados de Arizona y Sonora forman una sola región que supera un límite internacional;
- **MIENTRAS QUE**, el desarrollo de programas binacionales de seguridad pública beneficia a ambos estados en la respuesta a desastres y combate al crimen;
- **MIENTRAS QUE**, esta sociedad, hecha posible por una historia de confianza y logro, autoriza ambos estados para desarrollar y ejecutar proyectos de colaboración con la participación activa de agencias de aplicación de la ley de ambos estados;
- **MIENTRAS QUE**, la experiencia ha probado que el intercambio de información y métodos, así como la puesta en práctica coordinada de estrategias para combatir el crimen y responder a desastres refuerza a ambos estados;
- **MIENTRAS QUE**, Arizona y Sonora establecen este Acuerdo Cooperativo para formalizar esfuerzos existentes, y preparar el futuro para los nuevos mecanismos de colaboración;

Este Acuerdo de Cooperación es firmado este día 16 de noviembre de 2006, en el marco de la Sesión Plenaria de la Comisión Arizona-México y Comisión Sonora-Arizona, celebrada en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora.

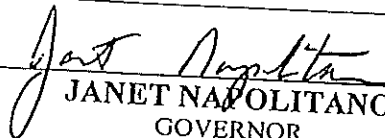
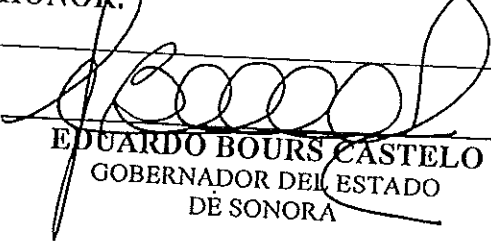
 ROGER VANDERPOOL DIRECTOR ARIZONA DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY	 FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA
--	--

 HERIBERTO BEJARANO POLICE CAPTAIN CITY OF SAN LUIS, ARIZONA	 MIGUEL ANGEL MEDRANO SAAVEDRA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
--	---

 JOHN KISSINGER CHIEF OF POLICE CITY OF NOGALES, ARIZONA	 MIGUEL SESMA QUIBRERA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOGALES, SONORA
---	--

 CHARLES E. AUSTIN CHIEF OF POLICE CITY OF DOUGLAS	 RAMON TACHO VERDUGO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUA PRIETA, SONORA
--	---

TESTIGOS DE HONOR:

 JANET NAPOLITANO GOVERNOR STATE OF ARIZONA	 EDUARDO BOURS CASTELO GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA
---	---